

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores (aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de Octubre) ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") comunica la siguiente

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Se rectifica la información relevante nº 13189 de 31 de enero de 2022 en relación con el importe del segundo dividendo a cuenta, siendo la cifra correcta **0,002184 euros brutos por acción**, quedando redactada de la siguiente manera:

"El Consejo de Administración de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. celebrado hoy, 31 de enero, ha acordado proceder al pago del segundo dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2021, por importe total bruto de 4.896.400 euros, a los accionistas que lo sean a las 23:59 horas del día 1 de febrero de 2022 (Ex Date 2/02), a razón de 0,002184 euros brutos por acción descontada la autocartera.

El pago efectivo se realizará el próximo viernes 4 de febrero de 2022, sujeto a la retención fiscal (19%) que legalmente proceda sobre el importe bruto, en su caso.

El acuerdo anterior ha sido igualmente notificado a la sociedad Cecabank, S.A., entidad encargada de la llevanza del registro contable de valores anotados en cuenta, que ha sido nombrada entidad agente de pagos del dividendo, a los efectos previstos en el Real Decreto 878/2015, de 2 de octubre, sobre compensación, liquidación y registro de valores negociables representados mediante anotaciones en cuenta, sobre el régimen jurídico de los depositarios centrales de valores y de las entidades de contrapartida central y sobre requisitos de transparencia de los emisores de valores admitidos a negociación en un mercado secundario oficial".

A 3 de febrero de 2022